

APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON DON BORIS DURÁN ROJAS.

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1526/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia del Decreto Alcaldicio N°825, de 25 de abril de 2019, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Boris Durán Rojas; copia del Memorándum N°574, de 25 de julio de 2019, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; copia del Memorándum N°427, de 26 de julio de 2019, del Departamento de Personal; copia la Providencia N°883, de 30 de julio de 2019, de la Administración Municipal; copia del Ingreso N°1599, de 30 de julio de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; anexo de contrato entre la Municipalidad de Independencia y don Boris Durán Rojas; lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Y REGULARÍZASE el anexo de contrato de trabajo bajo la modalidad de Código del Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Boris Durán Rojas del 30 de julio de 2019, por medio del cual modifica la fecha de término de éste, la que no se podrá extender más allá del 31 de diciembre de 2019, sin embargo el municipio podrá ponerle termino por las demás causales que dispone el Código de Trabajo en sus artículos 159, 160, 161 y las demás que fijen las leyes vigentes en la materia.

2.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem del Presupuesto 215-21-03-004-000 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUNEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJMVgv

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Control - Dimap - Depto. de Personal - Interesado(a) - Of. Partes.